

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 19/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210042200	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.	JORGE ENRIQUE GUZMAN	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA; SE INGRESA A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA.	18/03/2024		
05001310301420220031200	Ejecutivo Singular	RAMIRO DE JESUS CALLE VELEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAYRON ALBERTO VALDERRAMA VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento CONTROL DE LEGALIDAD; SE REVOCA NUMERAL TERCERO DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; SE INCORPORA CONTESTACIÓN; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS.	18/03/2024		
05001310301420230028300	Expropiación	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION	EMMANUEL MUÑETON MONROY	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	18/03/2024		
05001310301420230034700	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA AZUL P.H.	CONSTRUCTORA PUNTA AZUL S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA A OFICIO QUE ALLEGA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN; LA NOTA DEVOLUTIVA QUE EMITE LA ORIP DE SINCELEJO; LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE OFICIO RESPECTO DE LOS DEMÁS INMUEBLES ANTE LA ORIP DE SINCELEJO-SUCRE.	18/03/2024		
05001310301420230038900	Verbal	CARNES Y CARNES LA AMERICA S.A.S.	COOPERATIVA CONSUMO	Auto requiere EL PODER ALLEGADO POR LA COOPERATIVA CONSUMO; SE REQUIERE A LA MISMA PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA.	18/03/2024		
05001310301420230041400	Verbal	JAIME ALBERTO ALVAREZ TOBON	PRODUCTOS JUACOPAN S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE ALLEGA SEGUROS DEL ESTADO S.A. E IGUALMENTE EL PRONUNCIAMIENTO A EXCEPCIONES QUE ALLEGA LA PARTE DEMANDANTE.	18/03/2024		
05001310301420240007500	Divisorios	OCTAVIO ALONDO ARGUELLES USMA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.	18/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420240008400	Reorganizacion Empresarial	CORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	XXXXXXXXXX	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	18/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)